

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CADE CUSTOM ACCESSORIES DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Marzo del 2015, siendo las 17:00 horas, en Las Oficinas de la Compañía Cade Custom Accessories Del Ecuador Cia. Ltda., situado en la Av. Las Azucenas N45-205 y Las Higueras del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: El Sr. Naranjo Puente Norman Napoleón con C.I. 1707782742, poseedor del 46.10% de las participaciones; la Sra. Flores Salazar Verónica Soledad con C.I. 1707171201 poseedora del 16.7% de las participaciones; el Sr. Almeida Chiriboga Eduardo Francisco con C.I. 1709622086 poseedor del 0.4% de las participaciones; el Sr. Clerque Castro Edgar Patricio con C.I. 1708202534 poseedor del 36.8% de participaciones; también concurre como Sub Gerente de la Compañía la Sra. Caicedo Galbor Maria Fernanda. Se exhibe el libro de acciones y accionistas de la Compañía, del cual aparece que todos los concurrentes son poseedores de las acciones en la forma y cuantía en que se han hecho constar al inicio de esta sesión, verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social, y de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal se encuentra legalmente convocada y queda válidamente constituida, ya que por unanimidad de los concurrentes que representan la totalidad de este capital social, aceptan la celebración de esta Junta.

Preside la sesión la Sra. Caicedo Galbor Maria Fernanda en su calidad de Sub Gerente de la Compañía, y actúa como Secretario el Ing. Norman Napoleón Naranjo Puente Gerente General, igualmente por unanimidad se aprueba el siguiente orden del día:

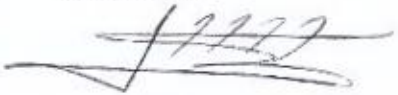
AGENDA:

1. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Económico 2014.
2. Análisis y discusión de varios temas inherentes a la administración y manejo de la compañía.

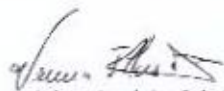
De esta manera ha sido tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, concediéndose treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba por unanimidad el acta redactada por el Sr. Secretario, resolviéndose que la suscriban todos los concurrentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con lo que termina la sesión a las 19:00 horas.



Sr. Naranjo Puente Norman Napoleón
C.I. 1707782742



Sr. Almeida Chiriboga Eduardo Francisco
C.I. 1709622086



Sra. Flores Salazar Verónica Soledad
C.I. 1707171201



Sr. Clerque Castro Edgar Patricio
C.I. 1708202534